



Resolución Administrativa No. 393-2016-GADPCH

10

**ABG. MARIANO CURICAMA G.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**


Que mediante Resolución Administrativa No. 0370-2016-GADPCH de fecha 7 de septiembre de 2016, se declaró desierto el proceso Contratación Directa No. CD-GADPCH-05-2016, para EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO DE MAGUAZO, amparada en el el Art.33 literal a de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 0370-2016-GADPCH de fecha 7 de septiembre de 2016, esta autoridad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del proceso Contratación Directa con el nuevo código No. CD-GADPCH-014-2016, para EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO DE MAGUAZO e invitar al Ing. Fabián Pilatuña.

Que, esta autoridad designó al Ing. Víctor Cabezas como delegado para que lleve adelante el proceso de consultoría directa No. CD-GADPCH-14-2016; y, a la Abg. Paola Espinosa Villagómez como secretaria.

Que, los pliegos del proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-14-2016, fueron subidos al Portal de Compras Públicas el 9 de septiembre de 2016, según el cronograma que consta en los pliegos.

Que, se invitó al Ing. Fabián Marcelo Pilatuña Fajardo, a fin de que participe en el proceso de Consultoría Directa No. CD-GADPCH-14-2016, mediante Resolución Administrativa No.370-2016-GADPCH.

Que, en el acta de calificación del quince de septiembre de 2016, el delegado calificó la oferta presentada por el Ing. Fabián Marcelo Pilatuña Fajardo, el cual destaca los siguientes puntos: 

4

Oferente	Experiencia General	Experiencia Específica	Experiencia Personal Técnico	Plan de Trabajo	Instrumentos y equipos disponibles	Calificación	Habilidad
Ing. Fabián Pilatuña	20	20	20	20	20	100	SI

Que, en el acta de negociación realizada el diecinueve de septiembre de 2016, el delegado recomienda a esta Prefectura se adjudique al Ing. Fabián Marcelo Pilatuña Fajardo, la Consultoría CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO DE MAGUAZO, por un monto de USD 19.920,00 (**DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE con 00/100**), sin incluir el IVA.

El objeto de esta consultoría debe ejecutarse en un plazo de 90 días, contados a partir del primer pago.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes **adjudicar** Ing. Fabián Marcelo Pilatuña Fajardo, la Consultoría CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO DEL SISTEMA DE RIEGO DE MAGUAZO, por un monto de USD 19.920,00 (**DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE con 00/100**), sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 (NOVENTA DÍAS), contados a partir del primer pago, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Disponer al Delegado notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado,

Art. 3. Disponer a la coordinación de Sindicatura elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución Administrativa.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis.



**Ab. Mariano Curicama G.
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 393-2016-G.A.D.P.CH., que antecede, el Ab. Mariano Curicama G., Prefecto de la Provincia de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO.-

**Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.**

